

ADMINISTRACIÓN  
2015-2018

ACTA  
No 26  
SESIÓN  
ORDINARIA  
9/12/2016

En la Manzanilla de la Paz, Municipio del Estado de Jalisco; siendo las 14:00 horas del día 9 de Diciembre de 2016 se reunieron los C.C. INGENIERO CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRA TERESA DÍAZ PANTOJA SÍNDICA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES PROPIETARIOS, HÉCTOR HUGO SÁNCHEZ GODÍNEZ, MIRIAM ALEJANDRA RIVERA PÉREZ, ARNULFO LÓPEZ CÁRDENAS, JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO, RAFAEL ALEJANDRO ÁLVAREZ ESPINOZA, MAESTRA ROCÍO MATA BAEZA, INGENIERO GABRIEL ÁRIAS LÓPEZ, HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA CÁRDENAS, presente también estuvo en este acto el C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA, Secretario General del H. Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal, para celebrar Sesión ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 34 , 47 fracción III, así como el 48, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual se rigió bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
3. INFORME DEL PRESIDENTE
4. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE LA ESTIMATIVA DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.
- 5.- ASUNTOS GENERALES
  - a) APROBAR LA ASIGNACIÓN DEL ENLACE DE PADRON DE JORNALEROS.
  - b) FIRMA DEL CONVENIO DE ADHESIÓN DE MANERA INDEFINIDA EL H. AYUNTAMIENTO CON DIF MUNICIPAL.
  - c) AUTORIZAR EL MANUAL ORGANIZACIONAL Y DE OPERACIONES 2015 -2018.
  - d) AUTORIZAR EL REGLAMENTO INTERNO.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESION

**PUNTO UNO LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM**

A efecto de dar inicio a la Sesión el Presidente Municipal instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que nombre lista de asistencia a los ciudadanos Regidores presentes, por lo que habiéndose realizado lo anterior se da fe de que están en la Sesión todo el cuerpo edilicio, por lo que el Secretario General hace del conocimiento del Presidente Municipal, la existencia del quorum legal.

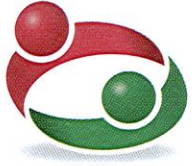
**PUNTO DOS LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

Para el desahogo de este punto la C. SECRETARIO C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA, dio lectura al acta de la Sesión anterior y se somete a consideración la aprobación del orden del día.

**PUNTO TRES. INFORME DEL PRESIDENTE**

El presidente municipal tomo la palabra para informar que el 6 de diciembre del presente recibió de parte del Gobernador un Camión, menciona las cualidades del vehículo, cuenta seguridad, con GPS, además de mencionar cual será el uso exclusivo para las Escuelas del municipio, se está planeando la ruta para un mejor servicio. Este es un compromiso que se tiene con los alumnos en especial con la col. Lázaro Cárdenas, en relación a la Ruta se verá la posibilidad de llegar a un acuerdo con el municipio de Tizapan el Alto, para ver si

*Mayra G. Diaz Mendoza*  
*Hugo Sánchez G.*  
*Arnulfo López C.*



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018

se llega a un arreglo por el motivo de que a la preparatoria vienen alumnos de El Volantín y la Rosa Amarilla.

Dio a conocer sobre los créditos del ayuntamiento los cuales eran 2, ya se pagó uno.

ACTA

El Presidente propone refinanciar la deuda, lo pone a consideración de los regidores lo que se logre refinanciar que sea destinado para apoyo a la Educación y apoyo social, menciono en que se podría utilizar y quede estipulado para lo que sería una vez aprobado.

No 26

SESIÓN

ORDINARIA

9/12/2016

El Regidor Héctor Miguel Espinoza Cárdenas, pregunto si se llegara a refinanciar la deuda cuanto aumentaría, a lo que el Presidente contesto que no aumenta nada, y propone que sea en otra sesión extraordinaria en la cual se toque solo ese tema y se especifique lo recuperado sea destinado a la Educación. Menciono que en relación a su gestión se ha visto beneficiado con los Diputados.

La regidora Rocío Mata Baeza, pregunta cuantos años se refinanciaría la deuda, a lo que el presidente contesto no podría decir por el momento ya que primero se tiene que ver como lo autoriza Banobras. Comento sobre los municipios que no tiene deuda y propone se le aten un poco las manos para que quien venga no siga endeudando al municipio.

El Modulo de SEDER llega en la siguiente semana, iniciando en Enero o principios de Febrero, informo como trabajara el modulo para tener un mejor aprovechamiento se tendrá una relación de los caminos y el Ayuntamiento se dedique a rehabilitar las más pequeñas.

Próximamente se pretende meter luz trifásica en la comunidad de la Tuna

Machuelos, banquetas en el fraccionamiento Lázaro Cárdenas,

Este año se realizaron obras en todas las localidades

Algunos regidores proponen se aumente el sueldo a ellos a \$8,000.00 pesos, a lo que el presidente contesto siempre y cuando se autorice el refinanciar la deuda.

**PUNTO CUATRO**

PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE LA ESTIMATIVA DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, PARA LO CUAL SE PIDE LA PRESENCIA DEL LIC. EVERARDO DIAZ CARDENAS ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

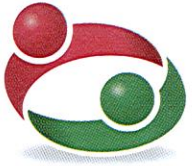
El encargado hace entrega a cada uno de los presentes una copia del proyecto de presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, menciono que es una estimativa.

*Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.*-----

*Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.*----- **VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores**-----; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores**-----; **por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (10 DE 10).**-----

**PUNTO CINCO**

Sandra C. Mugaña Zepeda  
H Hugo Sánchez G  
Arnulfo López C.



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018

**ASUNTOS GENERALES.**

ACTA

No 26

SESIÓN

ORDINARIA

9/12/2016

H Hugo Sanchez G.

Sandra C. Magaña Zepeda

*[Handwritten signatures and initials]*

a) APROBAR LA ASIGNACIÓN DEL ENLACE DE PADRON DE JORNALEROS.

La Síndico toma la palabra para informar sobre el punto, para lo cual se propone a la C. TANYA MAYELA DIAZ DIAZ como Enlace y a la C. CITLALI HERNANDEZ GARCIA como suplente, así como firmar el convenio.

Aprobado por unanimidad

b) El Presidente tomó la palabra para explicar sobre la solicitud de Aprobar la firma del convenio de Adhesión de manera indefinida para concentrar en un solo comité de transparencia al DIF con el H. Ayuntamiento

Después de escuchar dicha solicitud se aprueba por unanimidad de los regidores presentes La Firma del Convenio de Adhesión de manera indefinida para concentrar en un solo Comité de Transparencia y una Unidad de Transparencia, al Organismo Público Descentralizado Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de La Manzanilla de la Paz, con el H. Ayuntamiento.

c) Para el desahogo del punto sobre la Autorización del Manual Organizacional y de operaciones, tomo la palabra el Presidente para dar a conocer la necesidad de la Aprobación de dicho manual ya que es una herramienta necesaria para el Ayuntamiento.

Después de su análisis y discusión se aprobó por unanimidad de los presentes.

d) Nuevamente el Presidente hace uso de la voz y pone a consideración se Autorice el Reglamento Interno para el H. Ayuntamiento, ya que es de orden público e interés social el cual tiene como objeto regular las relaciones de trabajo de la Presidencia con sus trabajadores de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1º y 81 de la Ley de trabajo de los servidores públicos al servicio del Estado de Jalisco.

Se somete a votación la propuesta del Reglamento Interno el cual fue aprobado.

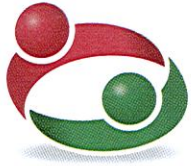
Los regidores comentaron sobre los diferentes apoyos, proponen que el apoyo social no se desvíe a otras cosas.

El presidente comento espera que el próximo año se cubra una mayor parte con calentadores solares.

El regidor Héctor Miguel Espinoza Cárdenas toco el tema del Mercado Municipal, a lo que el presidente comento que acudió al mercado en días pasados en el cual tuvo una conversación con los locatarios y les pidió que acudieran al Ayuntamiento para la elaboración del Reglamento.

El presidente toco el tema de las calles del municipio están muy sucias, informo que se regalaran botes de basura que tendrán el número de la casa, así cada persona será responsable de su bote. Se hizo la propuesta para salir todos a limpiar y barrer las calles así como las comunidades iniciando en el mes de Enero.

Los regidores preguntaron sobre las credenciales, ya que cuando salen las necesitan a lo que el Secretario contesto que ya se mandaron hacer, y próximamente se les solicitara vengan a la presidencia para que se les tome la foto.



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018

ACTA

No 26

SESIÓN

ORDINARIA

9/12/2016

El regidor José Ángel Barajas Lupercio hizo el comentario que le hicieron en una reunión en la Ganadera, a lo que el presidente informo que él ya había hablado con el Presidente de la Asociación al cual le comento que apoyaría con cierta cantidad y ellos reunieran otra igual. Además de que el ayuntamiento está en la mejor disposición de apoyar a los ganaderos y pidió que el Presidente de la Ganadera hiciera una solicitud a la Asociación en Guadalajara.

**PUNTO SEIS CLAUSURA DE LA SESION.**

El C. Presidente Municipal Ing. Carlos Andrés López Barbosa tomó la palabra para declarar que una vez agotados los puntos del orden del día se dio por concluida la sesión ordinaria, levantándose para constancia la presente Acta y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

C. INGENIERO CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MAESTRA TERESA DÍAZ PANTOJA.  
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA  
SECRETARIO GENERAL

**REGIDORES**

H Hugo Sánchez G.  
C. HÉCTOR HUGO SÁNCHEZ GODÍNEZ

Sandra C. Magaña Zepeda  
C. SANDRA CECILIA MAGAÑA ZEPEDA.

C. MIRIAM ALEJANDRA RIVERA PÉREZ.

Arnulfo López G.  
C. ARNULFO LÓPEZ CÁRDENAS.

C. JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO.

C. RAFAEL ALEJANDRO ÁLVAREZ ESPINOZA.

C. MTRA. ROCÍO MATA BAEZA.

C. ING. GABRIEL ÁRIAS LÓPEZ.

C. HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA CÁRDENAS

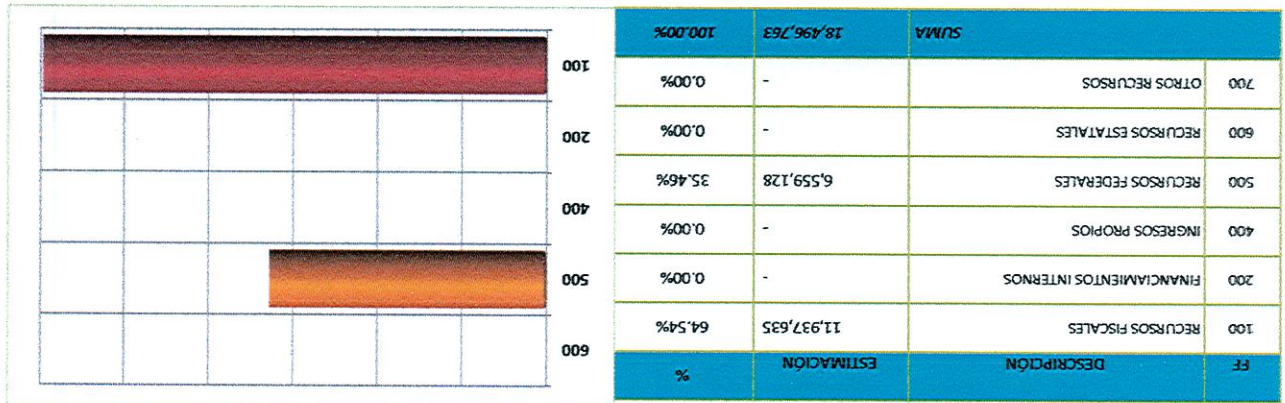
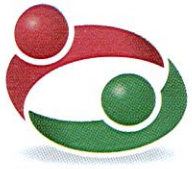
Hoja cuatro de cuatro de la sesión veintiséis ordinaria de Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Jalisco; de fecha 9 de Diciembre de 2016 dos mil dieciséis.



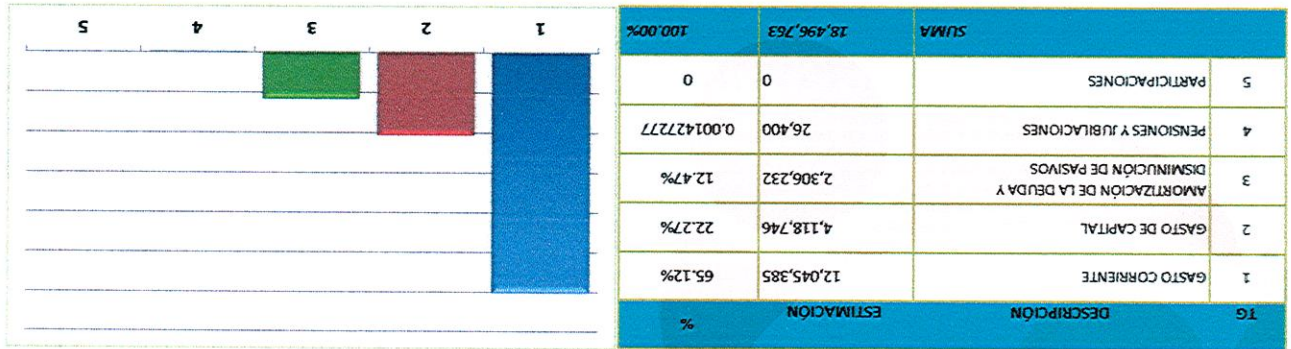
Municipio: LA MANZANILLA DE LA PAZ JALISCO

ADMINISTRACIÓN  
2016-2018

CONCEPTOS		EJERCICIO 2016	ESTIMACIÓN 2017	VARIACIÓN 2016 - 2017
<b>EGRESOS</b>				
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$ 5,371,129	\$ 6,430,401	20%
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 4,608,360	\$ 5,281,859	15%
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 360,000	\$ 400,000	11%
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 402,769	\$ 748,542	86%
1400	Seguridad Social	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1600	Previsiones	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ 1,206,900	\$ 1,254,500	4%
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 111,600	\$ 160,000	43%
2200	Alimentos y Autensilios	\$ 42,000	\$ 35,000	-17%
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 213,600	\$ 198,500	-7%
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 45,200	\$ 44,000	-3%
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 528,000	\$ 600,000	14%
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 46,000	\$ -	-100%
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 220,500	\$ 217,000	-2%
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ 2,731,300	\$ 2,763,600	1%
3100	Servicios Básicos	\$ 2,175,900	\$ 2,155,000	-1%
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 30,000	\$ 56,000	87%
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 72,000	\$ -	-100%
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 46,600	\$ 53,600	15%
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ -	\$ 80,000	#iDIV/0!
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 19,800	\$ 14,000	-29%
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 147,000	\$ 145,000	-1%
3800	Servicios Oficiales	\$ 180,000	\$ 200,000	11%
3900	Otros Servicios Generales	\$ 60,000	\$ 60,000	0%
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$ 1,652,124	\$ 1,623,284	-2%
4100	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ 949,800	\$ 960,840	1%
4300	Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4400	Ayudas Sociales	\$ 640,044	\$ 636,044	-1%
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$ 62,280	\$ 26,400	-58%
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4700	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4800	Donativos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4900	Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	\$ 87,000	\$ 70,000	-20%
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 80,000	\$ 60,000	-25%
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 7,000	\$ 10,000	43%
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5700	Activos Biológicos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5800	Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5900	Activos Intangibles	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$ 4,048,746	\$ 4,048,746	0%
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 4,048,746	\$ 4,048,746	0%
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7200	Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7300	Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7400	Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7600	Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	\$ 2,280,000	\$ 2,306,232	1%
9100	Amortización de la Deuda Pública	\$ 1,200,000	\$ 1,887,960	57%
9200	Intereses de la Deuda Pública	\$ 1,080,000	\$ 418,272	-61%
9300	Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9400	Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9500	Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9600	Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		\$ 17,377,199	\$ 18,496,763	6.44%



CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CFF)

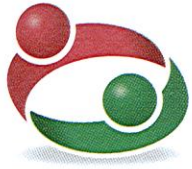


CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)



PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE. 2017

Municipio: DE LA MANZANILLA DE LA PAZ JALISCO	Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Diets y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
					Mensual	Annual							
	REGIDOR	SALA DE REGIDORES		9	\$ 7,119.00	\$ 768,852.00	\$ -	\$ -	\$ 105,322.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 874,174.19
	PRESIDENTE	PRESIDENCIA		1	\$ 24,442.43	\$ 293,309.16	\$ -	\$ -	\$ 40,179.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 333,488.50
	SECRETARIA PRESIDENCIA	PRESIDENCIA		1	\$ 2,956.80	\$ 35,481.60	\$ -	\$ -	\$ 4,860.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,342.09
	SECRETARIO PARTICULAR	PRESIDENCIA		1	\$ 8,022.42	\$ 96,269.04	\$ -	\$ -	\$ 13,187.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 109,456.58
	CHOFER DE PRESIDENCIA	PRESIDENCIA		1	\$ 8,022.42	\$ 96,269.04	\$ -	\$ -	\$ 13,187.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 109,456.58
	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIA		1	\$ 7,119.00	\$ 85,428.00	\$ -	\$ -	\$ 11,702.47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 97,130.47
	SINDICO	SINDICATURA		1	\$ 7,119.00	\$ 85,428.00	\$ -	\$ -	\$ 11,702.47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 97,130.47
	SECRETARIA	SINDICATURA		1	\$ 4,200.00	\$ 50,400.00	\$ -	\$ -	\$ 6,904.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,304.11
	ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	HACIENDA PUBLICA		1	\$ 13,650.00	\$ 163,800.00	\$ -	\$ -	\$ 22,438.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 186,238.36
	ENCARGADO DE FINANZAS	HACIENDA PUBLICA		1	\$ 6,300.00	\$ 75,600.00	\$ -	\$ -	\$ 10,356.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 85,956.16
	AUXILIAR DE TESORERIA	HACIENDA PUBLICA		1	\$ 4,200.00	\$ 50,400.00	\$ -	\$ -	\$ 6,904.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,304.11
	ENCARGADA DE CATASTRO	CATASTRO		1	\$ 6,300.00	\$ 75,600.00	\$ -	\$ -	\$ 10,356.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 85,956.16
	ENCARGADA DE AGUA POTABLE	AGUA POTABLE		1	\$ 6,300.00	\$ 75,600.00	\$ -	\$ -	\$ 10,356.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 85,956.16
	JEFE DE FONTANEROS	AGUA POTABLE		1	\$ 6,300.00	\$ 75,600.00	\$ -	\$ -	\$ 10,356.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 85,956.16
	FONTANERO	AGUA POTABLE		1	\$ 4,368.00	\$ 52,416.00	\$ -	\$ -	\$ 7,180.27	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 59,596.27
	AYUDANTE DE FONTANERO	AGUA POTABLE		1	\$ 3,990.00	\$ 47,880.00	\$ -	\$ -	\$ 6,558.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54,438.90
	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL		1	\$ 5,271.00	\$ 63,252.00	\$ -	\$ -	\$ 8,664.66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71,916.66
	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS		1	\$ 8,022.42	\$ 96,269.04	\$ -	\$ -	\$ 13,187.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 109,456.58
	SECRETARIA DE OBRA PUBLICA	OBRAS PUBLICAS		1	\$ 4,200.00	\$ 50,400.00	\$ -	\$ -	\$ 6,904.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,304.11
	CHOFER DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS		3	\$ 4,683.00	\$ 168,588.00	\$ -	\$ -	\$ 23,094.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 191,682.25
	OFICIAL MAYOR	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 8,022.42	\$ 96,269.04	\$ -	\$ -	\$ 13,187.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 109,456.58
	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS GENERALES		1	\$ 6,300.00	\$ 75,600.00	\$ -	\$ -	\$ 10,356.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 85,956.16
	ELECTRICISTA	SERVICIOS GENERALES		1	\$ 3,181.50	\$ 38,178.00	\$ -	\$ -	\$ 5,229.86	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,407.86

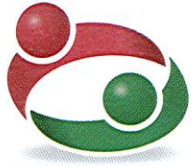


**PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE. 2017**

**Municipio: DE LA MANZANILLA DE LA PAZ JALISCO**

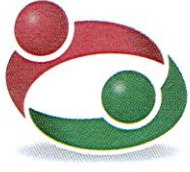
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extradordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
AUXILIAR DE ELECTRICISTA	SERVICIOS GENERALES		1	\$ 1,743.00	\$ 20,916.00	\$ -	\$ -	\$ 2,865.21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,781.21
AUXILIAR DE RASTRO	SERVICIOS GENERALES		1	\$ 1,764.00	\$ 21,168.00	\$ -	\$ -	\$ 2,899.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,067.73
INSPECTOR DE SANIDAD	SERVICIOS GENERALES		1	\$ 2,158.00	\$ 25,896.00	\$ -	\$ -	\$ 3,547.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29,443.40
ADMINISTRADOR DEL RASTRO	SERVICIOS GENERALES		1	\$ 2,263.80	\$ 27,165.60	\$ -	\$ -	\$ 3,721.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,886.92
AUXILIAR DE RECOLECCION	SERVICIOS GENERALES		2	\$ 3,932.00	\$ 94,368.00	\$ -	\$ -	\$ 12,927.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 107,295.12
CHOPER DE RECOLECCION	SERVICIOS GENERALES		1	\$ 4,423.64	\$ 53,083.68	\$ -	\$ -	\$ 7,271.74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,355.42
INTENDENTE DE UNIDAD CHIFLON	PARQUES Y JARDINES		2	\$ 824.00	\$ 19,776.00	\$ -	\$ -	\$ 2,709.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,485.04
ENCARGADA DE OFICINA DE CORREO	SERVICIOS GENERALES		1	\$ 2,377.20	\$ 28,526.40	\$ -	\$ -	\$ 3,907.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,434.13
CARTERO	SERVICIOS GENERALES		1	\$ 2,329.51	\$ 27,954.12	\$ -	\$ -	\$ 3,829.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,783.45
INTENDENTE PLAZA PRINCIPAL	PARQUES Y JARDINES		2	\$ 1,650.60	\$ 39,614.40	\$ -	\$ -	\$ 5,426.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,041.03
JARDINERO MUNICIPAL	PARQUES Y JARDINES		2	\$ 1,572.00	\$ 37,728.00	\$ -	\$ -	\$ 5,168.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42,896.22
INTENDENTE DEL PANTEON MUNICIPAL	PARQUES Y JARDINES		1	\$ 1,038.00	\$ 12,456.00	\$ -	\$ -	\$ 1,706.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,162.30
INTENDENTE DE LA UNIDAD DEPORTIVA	PARQUES Y JARDINES		1	\$ 1,252.00	\$ 15,024.00	\$ -	\$ -	\$ 2,058.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,082.08
INTENDENTE DE CASA DE LA CULTURA	PARQUES Y JARDINES		2	\$ 1,314.60	\$ 31,550.40	\$ -	\$ -	\$ 4,321.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,872.37
INTENDENTE CALLE JAVIER MINA	PARQUES Y JARDINES		1	\$ 1,358.00	\$ 16,296.00	\$ -	\$ -	\$ 2,232.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,528.33
INTENDENTE DE CASA DE LA CULTURA VIEJA	PARQUES Y JARDINES		1	\$ 1,650.60	\$ 19,807.20	\$ -	\$ -	\$ 2,713.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,520.52
INTENDENTE DEL TIANGUIS MUNICIPAL	PARQUES Y JARDINES		1	\$ 315.00	\$ 3,780.00	\$ -	\$ -	\$ 517.81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,297.81
INTENDENTE DEL PARQUE MUNICIPAL	PARQUES Y JARDINES		2	\$ 824.00	\$ 19,776.00	\$ -	\$ -	\$ 2,709.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,485.04
INTENDENTE DEL PARQUE LINEAL RIO DE LA PASADON	PARQUES Y JARDINES		1	\$ 1,146.00	\$ 13,752.00	\$ -	\$ -	\$ 1,883.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,635.84
VELADOR DE LA PLANTA DE LIBRAMIENTO	SERVICIOS GENERALES		2	\$ 2,264.00	\$ 54,336.00	\$ -	\$ -	\$ 7,443.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61,779.29
INTENDENTE DE PRESIDENCIA	SERVICIOS GENERALES		1	\$ 2,156.00	\$ 25,872.00	\$ -	\$ -	\$ 3,544.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29,416.11
INTENDENTE DE PRESIDENCIA II	SERVICIOS GENERALES		1	\$ 1,572.00	\$ 18,864.00	\$ -	\$ -	\$ 2,584.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,448.11
INTENDENTE DEL MERCADO MUNICIPAL	PARQUES Y JARDINES		1	\$ 610.00	\$ 7,320.00	\$ -	\$ -	\$ 1,002.74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,322.74





**PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE. 2017**

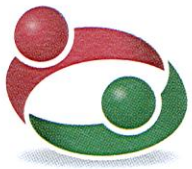
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Diets y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
INTENDENTE DEL CENTRO DE SALUD	PARQUES Y JARDINES		1	\$ 610.00	\$ 7,320.00	\$ -	\$ -	\$ 1,002.74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,322.74
INTENDENTE DE LA PRESA MUNICIPAL	PARQUES Y JARDINES		1	\$ 1,252.00	\$ 15,024.00	\$ -	\$ -	\$ 2,058.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,082.08
INTENDENTE DEL MALECON	PARQUES Y JARDINES		2	\$ 646.61	\$ 15,518.64	\$ -	\$ -	\$ 2,125.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,644.48
INTENDENTE DEL GIMNASIO AL AIRE LIBRE	PARQUES Y JARDINES		1	\$ 1,146.00	\$ 13,752.00	\$ -	\$ -	\$ 1,883.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,635.84
INTENDENTE CENTRO CULTURAL LUIS BARAGAN	PARQUES Y JARDINES		1	\$ 824.00	\$ 9,888.00	\$ -	\$ -	\$ 1,354.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,242.52
ENCARGADO DEL LIENZO CHARRO	PARQUES Y JARDINES		1	\$ 1,680.00	\$ 20,160.00	\$ -	\$ -	\$ 2,761.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,921.64
INTENDENTE DE LA UNIDAD DEPORTIVA EL BEGADILLO	PARQUES Y JARDINES		1	\$ 1,764.00	\$ 21,168.00	\$ -	\$ -	\$ 2,899.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,067.73
OFICIALIA DE PARTES	SERVICIOS GENERALES		1	\$ 824.00	\$ 9,888.00	\$ -	\$ -	\$ 1,354.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,242.52
INTENDENTE UNIDAD ANAHUAC	PARQUES Y JARDINES		1	\$ 1,038.00	\$ 12,456.00	\$ -	\$ -	\$ 1,706.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,162.30
CHOFER DE CAMION ESCOLAR	SERVICIOS GENERALES		1	\$ 1,680.00	\$ 20,160.00	\$ -	\$ -	\$ 2,761.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,921.64
DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO	FOMENTO AGROPECUARIO		1	\$ 6,930.00	\$ 83,160.00	\$ -	\$ -	\$ 11,391.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,551.78
SECRETARIA FOMENTO AGROPECUARIO	FOMENTO AGROPECUARIO		1	\$ 2,956.80	\$ 35,481.60	\$ -	\$ -	\$ 4,860.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,342.09
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL		1	\$ 8,022.00	\$ 96,264.00	\$ -	\$ -	\$ 13,186.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 109,450.85
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL		1	\$ 3,570.00	\$ 42,840.00	\$ -	\$ -	\$ 5,868.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,708.49
DIRECTOR DE PROMOCION ECONOMICA	PROMOCION ECONOMICA		1	\$ 5,271.00	\$ 63,252.00	\$ -	\$ -	\$ 8,664.66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71,916.66
DIRECTOR DE DEPORTES	DEPORTES		1	\$ 2,264.00	\$ 27,168.00	\$ -	\$ -	\$ 3,721.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,889.64
PROMOTOR DE DEPORTES	DEPORTES		1	\$ 1,680.00	\$ 20,160.00	\$ -	\$ -	\$ 2,761.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,921.64
ENCARGADA DEL INSTUTO DE LA MUJER	INSTITUTO DE LA MUJER		1	\$ 2,956.80	\$ 35,481.60	\$ -	\$ -	\$ 4,860.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,342.09
DIRECTOR DE CULTURA	CULTURA		1	\$ 5,271.00	\$ 63,252.00	\$ -	\$ -	\$ 8,664.66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71,916.66
SECRETARIA DE CULTURA	CULTURA		1	\$ 3,150.00	\$ 37,800.00	\$ -	\$ -	\$ 5,178.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42,978.08
AUXILIAR DE CULTURA	CULTURA		1	\$ 2,377.20	\$ 28,526.40	\$ -	\$ -	\$ 3,907.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,434.13
AUXILIAR DE CULTURA	CULTURA		1	\$ 2,956.80	\$ 35,481.60	\$ -	\$ -	\$ 4,860.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,342.09
DIRECTOR DE TURISMO	TURISMO		1	\$ 5,271.00	\$ 63,252.00	\$ -	\$ -	\$ 8,664.66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71,916.66



Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
PROMOTOR DE TURISMO	TURISMO		1	\$ 850.00	\$ 10,200.00	\$ -	\$ -	\$ 1,397.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,597.26
PROMOTORA DE SALUD	SERVICIOS GENERALES		1	\$ 1,966.00	\$ 23,592.00	\$ -	\$ -	\$ 3,231.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,823.78
DELEGADO MUNICIPAL	DELEGACION Y AGENCIAS		1	\$ 2,816.00	\$ 33,792.00	\$ -	\$ -	\$ 4,629.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38,421.04
AUXILIAR REGISTRO CIVIL DELEGACION	DELEGACION Y AGENCIAS		1	\$ 1,146.00	\$ 13,752.00	\$ -	\$ -	\$ 1,883.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,635.84
FONANERO DELEGACION	DELEGACION Y AGENCIAS		1	\$ 3,350.00	\$ 40,200.00	\$ -	\$ -	\$ 5,506.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,706.85
INTENDENTES Y JARDINEROS	DELEGACION Y AGENCIAS		13	\$ 422.10	\$ 65,847.60	\$ -	\$ -	\$ 9,020.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 74,867.82
AGENTE I	DELEGACION Y AGENCIAS		1	\$ 1,319.68	\$ 15,836.16	\$ -	\$ -	\$ 2,169.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,005.50
AGENTE II	DELEGACION Y AGENCIAS		1	\$ 2,752.98	\$ 33,035.76	\$ -	\$ -	\$ 4,525.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,561.21
AGENTE II	DELEGACION Y AGENCIAS		1	\$ 472.50	\$ 5,670.00	\$ -	\$ -	\$ 776.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,446.71
FONANERO AGENCIA	DELEGACION Y AGENCIAS		1	\$ 422.10	\$ 5,065.20	\$ -	\$ -	\$ 693.86	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,759.06
FONANERO AGENCIA	DELEGACION Y AGENCIAS		2	\$ 937.00	\$ 22,488.00	\$ -	\$ -	\$ 3,080.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,568.55
DIRECTOR PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL		1	\$ 5,260.50	\$ 63,126.00	\$ -	\$ -	\$ 8,647.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71,773.40
PARAMEDICO MUNICIPAL	PROTECCION CIVIL		1	\$ 6,285.30	\$ 75,423.60	\$ -	\$ -	\$ 10,332.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 85,755.60
CHOFER DE AMBULANCIA	PROTECCION CIVIL		1	\$ 3,517.50	\$ 42,210.00	\$ -	\$ -	\$ 5,782.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47,992.19
COMANDANTE	SEGURIDAD PUBLICA		1	\$ 6,936.30	\$ 83,235.60	\$ -	\$ -	\$ 11,402.14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,637.74
JEFE DE GRUPO	SEGURIDAD PUBLICA		2	\$ 6,936.30	\$ 166,471.20	\$ -	\$ -	\$ 22,804.27	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 189,275.47
ELEMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA		6	\$ 6,285.30	\$ 452,541.60	\$ -	\$ -	\$ 61,992.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 514,533.60
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE, 2017

Municipio: DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO



11

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		<b>TOTALES</b>	<b>123</b>	\$ 316,444.13	\$ 5,281,859.28	\$ -	\$ -	\$ 723,542.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,005,401.65